

	REGISTRO 2- SOLICITUD DE RETIRO DE UNIDADES DE RECALL SECUNDARIO	POE-DT-009		09
		EMISION		27/09/2024
		VENCIMIENTO		30/09/2027

A COMPLETAR POR EL CLIENTE/DESTINATARIO DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIO

Nombre de la Drogueria/Establecimiento	
Código de Cliente Rofina (si no lo sabe consulte a Rofina).	
Dirección (Calle- Número- Localidad-Provincia)	

DETALLES DE EL/LOS PRODUCTO/S A RETIRAR

Este retiro del mercado aplica a los siguientes productos del Laboratorio ANDROMACO a quien ROFINA distribuye por cuenta y orden según nota adjunta de su Director Técnico
 AVENO JABON 120 Gr - EAN: 7793742004384
 Código de Rofina en Remito y factura 7900PVEN0438 Lotes: **1070, 1071 y 1072**

A COMPLETAR POR EL CLIENTE/DESTINATARIO DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIO CON DATOS DE RETIRO DE CLIENTES SECUNDARIOS

Declaro ante ANMAT y el Laboratorio titular que poseo en mi stock primario las siguientes unidades las cuales solicito sean retiradas por ROFINA.

Producto Nombre y presentación	N° de Lote	Vencimiento (DD/MM/AAAA)	Cantidad de unidades de cliente secundario que recuperó solicita retirar (unidades)	Cliente secundario a quien pertenece (Nombre y Localidad)- otra información
AVENO JABON 120 Gr	1070	31/05/2026		
AVENO JABON 120 Gr	1071	31/07/2026		
AVENO JABON 120 Gr	1072	31/07/2026		

Completado por (nombre) o sello –
Deber ser DT o quien este delegue la
firma

Firma/ /Fecha